

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12874 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil N° 1 de Las Palmas, por el presente,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 649/2020, se ha dictado auto declarando el concurso y apertura de la fase de liquidación de las personas físicas ISAAC GONZALEZ GOMEZ, con DNI 45452143A, y OMAIRA RAMOS HERNÁNDEZ, con DNI 44720029W que se tramitará por las normas del procedimiento ABREVIADO, y en el que se ha acordado la SUSPENSIÓN de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a JOSE LUIS GUERRA JIMÉNEZ, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Pintor Felo Monzón núm. 16, CP 35300 Santa Brígida y como dirección electrónica joseluisguerra@economistas.org para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A210015430-1